

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL
DECRETO 807 DE 2019 DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ****Periodo Evaluado:** Enero 01 a Junio 30 de 2020**Fecha de Elaboración:** Julio de 2020

La Oficina de Control Interno realizó evaluación independiente al Estado del Sistema de Control Interno del Instituto Distrital de la participación y Acción Comunal - IDPAC, mediante la aplicación del instrumento diseñado para tal fin por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, “*Formato-informe-sci-parametrizado-final*”, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 41 del Decreto 807 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el cual indica:

“Reportes del Responsable de Control Interno. El jefe de la Unidad de la Oficina Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave”.


Este informe muestra el avance de implementación de la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG - Control Interno, de acuerdo con la estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, para cada uno de sus componentes: (i) Ambiente de Control, (ii) Administración del Riesgo, (iii) Actividades de Control, (iv) Información y Comunicación y (v) Actividades de Monitoreo.

Para la evaluación se contó con la participación de los Líderes de implementación de las Políticas de Gestión y Desempeño, definidos por el IDPAC, quienes aportaron evidencia documental respecto de las acciones ejecutadas por las líneas de defensa (Estratégica, Primera y Segunda), en el marco de la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Control Interno en el Instituto, evidencias que fueron objeto de verificación y evaluación por parte de la Oficina de Control Interno (Tercera línea de defensa), y que soportan los resultados que se detallan más adelante, los cuales son presentados de acuerdo a los lineamientos definidos por el DAFP.

Como resultado de la evaluación se concluyó que, con corte a junio de 2020, el Estado del Sistema de Control Interno del Instituto Distrital de la Participación Comunal, presenta un avance del 80%.

Fecha de presentación 30 de julio de 2020.

Elaboró y verificó




María Angélica Castro Corredor
Contratista Oficina Control Interno

Revisó y aprobó:



Pablo Salguero Lizarazo
Jefe Oficina Control Interno

Nombre de la Entidad:	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
Periodo Evaluado:	Del 01 de enero al 30 de junio de 2020
	Estado del sistema de Control Interno de la entidad
	80%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Sí/No, proceso/ No) (Justifique su respuesta):	Si	<p>El IDPAC a través de la implementación de las diferentes políticas, procedimientos, guías y demás documentos que ha desarrollado, los cuales siguen los lineamientos de MPG (Dimensión de Control Interno), trabajan de manera conjunta en pro de la mejora continua y el logro de los objetivos del Instituto.</p> <p>Así mismo a través de la Resolución 242 del 24 de agosto de 2016, se adopta el Mapa de Procesos el cual tiene un enfoque de gestión por procesos, dichos procesos están categorizados así: Estratégicos, misionales, de apoyo, y de evaluación. Esta resolución también incluye los niveles de: Autoridad (Director del Instituto y el Comité del Sistema Integrado de Gestión), Representación (Jefe de la Oficina Asesora de Planeación), Responsabilidad (todos los responsables de los subsistemas del SIG), Revisión (Equipo Operativo) y Evaluación (Jefe de la Oficina de Control Interno y el equipo evaluador). Estructura y elementos que permiten visualizar la coordinación para la implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno.</p> <p>El IDPAC, también cuenta con la herramienta SIGPARTICPO adoptada mediante la Resolución 329 del 02 de diciembre de 2019, a través de la cual se consolida y se evalúa la información reportada por los procesos a los planes (acción, de anticorrupción) y a los indicadores de gestión, a los riesgos. A través de esta herramienta, se realiza el proceso de administración de riesgos en todas sus etapas.</p>
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Sí/No) (Justifique su respuesta):	Si	<p>Como resultado de la labor auditora interna, no se ha evidenciado la materialización de riesgos que afecten de manera importante el cumplimiento de los objetivos institucionales.</p> <p>Para la ejecución de la evaluación independiente se cuenta, entre otros, con: 1. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, del cual hacen parte el(a) Director(a) General, el(a) Secretario(a) General, el(a) Subdirector (a) de Fortalecimiento de la Organización Social, el(a) Subdirector (a) de Asuntos Comunitarios, el(a) Subdirector (a) de Promoción de la Participación, el(a) Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, el(a) Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, el(a) Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones, a través del cual se realiza la aprobación y seguimiento al Plan Anual de Auditoría Externa y así mismo se toman decisiones de temas claves para el Instituto. 2. Estatuto de Auditoría - IDPAC 2018, cuyo propósito principal es fortalecer el SCI del Instituto. Adicionalmente, define las responsabilidades del CICCI, de la Oficina de Control Interno, de los Auditores Internos, y establece los lineamientos para el reporte de las debilidades y fortalezas del SCI. Por otro lado, la Oficina de Control Interno realiza seguimiento constante a los riesgos, que se encuentran bajo responsabilidad de los procesos auditados, verificando la ejecución de sus controles. Así mismo, realiza permanentemente seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional, verificando la eficacia y efectividad de las acciones formuladas por los procesos. De acuerdo con el concepto emitido por la Contraloría de Bogotá, en su informe final de la Auditoría de Regularidad, vigencia 2019 PAD 2020, el control fiscal interno del Instituto, obtuvo una calificación promedio (eficacia, calidad y eficiencia) del 86%, factor que, sumado al FENECIMIENTO de la cuenta Fiscal, correspondiente a las vigencias 2018 y 2019 indican un alto grado de efectividad del Sistema de Control Interno del IDPAC.</p>
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (línea de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (SI/No) (Justifique su respuesta):	Si	<p>El Comité Institucional de Gestión y Desempeño en sesión realizada los días 30 y 31 de octubre de 2019, definió los responsables de la implementación de la Política de Control Interno en el Instituto, bajo la estructura de líneas de defensa así: 1. Línea Estratégica - Proceso de Planeación Estratégica. 2. Segunda Línea de Defensa - Proceso de Mejora Continua (OAP) 3. Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno.</p> <p>Así mismo, en las Guías, Manuales y Políticas, que tiene implementadas el Instituto se definen los roles y responsabilidades de las líneas de defensa frente a temas claves de la Entidad, como el Plan de Mejoramiento Institucional y la Gestión de los Riesgos.</p> <p>Se tiene implementado el Estatuto de Auditoría - IDPAC 2018, cuyo propósito principal es fortalecer el SCI del Instituto. Adicionalmente, define las responsabilidades del CICCI de la Oficina de Control Interno, de los Auditores Internos, y establece los lineamientos para el reporte de las debilidades y fortalezas del SCI.</p> <p>Todos los resultados obtenidos en el ejercicio de la evaluación independiente son comunicados a los procesos (1era línea de defensa) y al Director del Instituto (Línea Estratégica); a la Oficina Asesora de Planeación (2da línea de defensa) le son comunicados los resultados de las evaluaciones que se consideran útiles para su gestión.</p> <p>Adicionalmente, a través de los reportes e informes realizados por la 2da y 3ra línea de defensa, se generan alertas para toma las decisiones correspondientes en temas de impacto para el Instituto.</p>

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual, Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento Componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el Informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	77%	<p>FORTALEZAS</p> <p>El IDPAC ha diseñado e implementado políticas, procedimientos y herramientas para la ejecución de actividades del día a día de los funcionarios y consisten en: 1. Línea Estratégica - Proceso de Planeación Estratégica. 2. Segunda Línea de Defensa - Proceso de Mejora Continua (OAP) 3. Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno.</p> <p>Así mismo, en las Guías, Manuales y Políticas, que tiene implementadas el Instituto se definen los roles y responsabilidades de las líneas de defensa frente a temas claves de la Entidad, como el Plan de Mejoramiento Institucional y la Gestión de los Riesgos.</p> <p>Se tiene implementado el Estatuto de Auditoría - IDPAC 2018, cuyo propósito principal es fortalecer el SCI del Instituto. Adicionalmente, define las responsabilidades del CICCI de la Oficina de Control Interno, de los Auditores Internos, y establece los lineamientos para el reporte de las debilidades y fortalezas del SCI.</p> <p>Todos los resultados obtenidos en el ejercicio de la evaluación independiente son comunicados a los procesos (1era línea de defensa) y al Director del Instituto (Línea Estratégica); a la Oficina Asesora de Planeación (2da línea de defensa) le son comunicados los resultados de las evaluaciones que se consideran útiles para su gestión.</p> <p>Adicionalmente, a través de los reportes e informes realizados por la 2da y 3ra línea de defensa, se generan alertas para toma las decisiones correspondientes en temas de impacto para el Instituto.</p> <p>OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO</p> <p>Mejoramiento en el diseño o ejecución de actividades relacionadas con: 1. Código de integridad y evaluación acciones transversales de integridad. 2. Evaluación acciones de ingreso y retiro de personal. Planeación Estratégica Talento Humano y Plan Institucional de Capacitación. 3. Conocimiento de responsabilidades para con el Sistema de Control Interno (1ra. línea de defensa) y análisis reportes Oficina de Control Interno.</p>	70%	<p>La más reciente evaluación del Estado del Sistema de Control Interno del IDPAC, se llevó a cabo en el mes de enero de 2020, cuyo periodo de evaluación fue noviembre a diciembre de 2019, este informe presenta valoraciones cualitativas (no cuantitativas), no obstante, los resultados obtenidos permitieron evidenciar: 1. Institucionalización del esquema de líneas de defensa. 2. Fortalecimiento y funcionamiento de del Comité de Gestión y Desempeño y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. 3. Definición Política de Administración de Riesgos. 4. Definición de responsables de implementación políticas de gestión y desempeño. 5. Establecimiento de canales de comunicación. 6. Seguimiento actividades del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, relacionados con los valores de integridad. 7. Documentación de Procedimientos para ingreso de personal de planta, elaboración Plan de Vacantes. 8. FETI.</p>	7%
Evaluación de riesgos	Si	71%	<p>FORTALEZAS</p> <p>El IDPAC cuenta con lineamientos y recursos (tecnológicos y tecnológicos), para los directivos y demás servidores de la entidad llevar a cabo la administración de riesgos asociados a sus procesos.</p> <p>La Guía de Administración de Riesgos y la herramienta SIG PARTICPO, permiten identificar, evaluar y gestionar riesgos, es así como se pudo evidenciar: 1. Integración del Plan Estratégico, Objetivos Estratégicos y Objetivos Operativos (Establecimiento de objetivos, vinculados a otros niveles de la entidad). 2. Una política de administración de riesgos que abarca la totalidad de los procesos de la Entidad, cumple con los lineamientos del DAFP, y es aplicada por los procesos. 3. Definición de cursos de acción en casos de materialización de riesgos. 4. Monitoreo de factores internos y externos, para actualización de riesgos. 5. La OAP (segunda línea de defensa) consolida información y hace seguimiento a los riesgos institucionales y de corrupción, los cuales también son objeto de revisión y seguimiento por parte de la OCI (tercera línea de defensa). 6. Reporte a la alta dirección en los resultados de evaluaciones realizadas por la segunda y tercera línea de defensa.</p> <p>OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO</p> <p>Mejoramiento en el diseño o ejecución de actividades (que se encuentran presentes y funcionando) relacionadas con: 1. Código de integridad y evaluación acciones transversales de integridad. 2. Documentación de evidencia sobre actividades llevadas a cabo por la alta dirección relacionadas con: la evaluación periódica de objetivos y riesgos documentados; análisis de los resultados de evaluación del monitoreo de los controles y riesgos (gestión y corrupción) efectuado por la segunda y tercera línea de defensa; seguimiento a las acciones tomadas por la materialización de riesgos (cuando sea el caso); identificación de procesos o proyectos más susceptibles a actos de corrupción. 3. Monitoreo de riesgos acorde con la política de gestión de riesgos (segunda y tercera línea de defensa).</p>	65%	<p>La más reciente evaluación del Estado del Sistema de Control Interno del IDPAC, se llevó a cabo en el mes de enero de 2020, cuyo periodo de evaluación fue noviembre a diciembre de 2019, este informe presenta valoraciones cualitativas (no cuantitativas), no obstante, los resultados obtenidos permitieron evidenciar: 1. Implementación de una Guía de Administración de Riesgos, la cual contiene la política de administración de riesgos. 2. Monitoreo de riesgos a través de la herramienta SIG PARTICPO. 3. Seguimiento a la Planeación Estratégica - Plan de Acción Institucional y a los indicadores estratégicos de la Entidad a través de la herramienta SIG PARTICPO. 4. Seguimiento y actualización de los riesgos de la entidad, por parte de la segunda línea de defensa. 5. Seguimiento y evaluación a los riesgos de la entidad por parte de la tercera línea de defensa.</p>	6%
Actividades de control	Si	69%	<p>FORTALEZAS</p> <p>El IDPAC ha diseñado y ejecuta actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos, para lograr la consecución de los objetivos estratégicos y de los procesos. Esto se evidencia en la implementación de políticas de operación, procedimientos, guías, manuales, herramientas tecnológicas, etc., los cuales son aplicados por los servidores del Instituto en el día a día de las operaciones, tal como: 1. Actividades de control a actividades desarrolladas por proveedores. 2. Actividades de control sobre las infraestructuras tecnológicas, los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías. 3. Información de la evaluación efectuada por la tercera línea de defensa, a los controles implementados por el proveedor para asegurar mitigación de riesgos TICs. 4. Información de actualización de políticas, procedimientos, manuales, guías, de todos los procesos para garantizar la ejecución de actividades de control documentadas. 5. Monitoreo de riesgos acorde con la política de gestión de riesgos (segunda y tercera línea de defensa).</p> <p>OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO</p> <p>Mejoramiento en el diseño o ejecución de actividades relacionadas con: 1. Documentación de situaciones donde no es posible segregarse funciones en diferentes personas para reducir riesgo de cumplimiento. 2. Documentación de la Matriz de roles y usuarios. 3. Evaluación de diseño o ejecución de controles frente a la gestión de riesgos (segunda y tercera línea de defensa). 4. Verificación de que los responsables están ejecutando los controles tal como se han diseñado y Evaluación de adecuación de controles por parte de los procesos (segunda línea de defensa).</p>	65%	<p>La más reciente evaluación del Estado del Sistema de Control Interno del IDPAC, se llevó a cabo en el mes de enero de 2020, cuyo periodo de evaluación fue noviembre a diciembre de 2019, este informe presenta valoraciones cualitativas (no cuantitativas), no obstante, los resultados obtenidos permitieron evidenciar: 1. Formalización del Estatuto de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FETI). 2. Información de la evaluación efectuada por la tercera línea de defensa al proceso TICs. 3. Actualización de datos abiertos en la plataforma datosabiertos.bogota.gov.co. 4. Revisión y actualización de políticas, procedimientos, manuales, guías de todos los procesos. 5. Monitoreo de riesgos acorde con la política de gestión de riesgos (primera, segunda y tercera línea de defensa).</p>	4%
Información y comunicación	Si	88%	<p>FORTALEZAS</p> <p>El IDPAC cuenta con directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento de datos (internos y externos) que le permiten satisfacer las necesidades institucionales, así sus grupos de interés y grupos de interés, así como para la divulgación de resultados de la gestión.</p> <p>Esto se ha logrado a través de la implementación de: 1. Políticas para administración de la información (niveles de autoridad y responsabilidad). 2. Sistemas para capturar y procesar datos para transformar en información (considerando datos internos y externos, para generar información clave para las metas y objetivos). 3. Incentivos activos de información. 4. Actividades de control para asegurar la integridad, confiabilidad y disponibilidad de información relevante. 5. Mecanismos de comunicación que permiten que toda la organización conozca las metas institucionales y su aporte para estas. 6. Controles (procesos y procedimientos) de comunicación externa e información errante. 7. Políticas y procedimientos de comunicación que son evaluados periódicamente y conocidos por toda la organización. 8. Procedimientos de evaluación de la percepción de los usuarios.</p> <p>OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO</p> <p>Mejoramiento en el diseño o ejecución de actividades relacionadas con: 1. Análisis periódico orientado a usuarios. 2. Canales específicos de información internos para denuncias anónimas. 3. Políticas y procedimientos para facilitar comunicación interna efectiva. 4. Se asegura que todos los servidores de la entidad reciban un claro mensaje sobre su función frente al Sistema de Control Interno.</p>	85%	<p>La más reciente evaluación del Estado del Sistema de Control Interno del IDPAC, se llevó a cabo en el mes de enero de 2020, cuyo periodo de evaluación fue noviembre a diciembre de 2019, este informe presenta valoraciones cualitativas (no cuantitativas), no obstante, los resultados obtenidos permitieron evidenciar: 1. Capacitaciones información y acceso a la información pública. 2. Implementación Plan Estratégico de Información Externa. 3. Implementación Plan Estratégico de Información Interna. 4. Canales externos de comunicación. 5. Procedimientos de evaluación de la percepción de los usuarios. 6. Implementación de SIG PARTICPO, utilizando plataforma Bogotá te Escucha (Sistemas para capturar y procesar datos).</p>	3%
Monitoreo	Si	96%	<p>FORTALEZAS</p> <p>El IDPAC ha implementado un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación permanente a través de la ejecución periódica de actividades de autoevaluación y auditoría interna, ejercicio que se desarrolla a partir de las siguientes acciones: 1. Participación activa del CICCI (aprobación y seguimiento ejecución PAAs). 2. Ejecución de actividades de aseguramiento por parte de la OCI (evaluación cumplimiento normativo, diseño y ejecución de controles, entre otros aspectos), cuyos resultados son comunicados de acuerdo a los procedimientos y niveles de autoridad establecidos. 3. Monitoreo constante de la 2da línea de defensa (OAP), generando información para la toma de decisiones de la Alta Dirección (Revisión y consolidación de Informes, análisis de impacto en el Sistema de Control Interno y generación de Planes de Mejoramiento a partir de las evaluaciones externas e internas, (Primera y Segunda Línea de Defensa) y el correspondiente seguimiento por la alta dirección (Línea Estratégica). 4. Evaluación de la información reportada al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) y al Comité de Gestión y Desempeño (CGD). 5. Ejecución de planes de mejoramiento producto de autoevaluación por parte de la OAP (segunda línea de defensa) y Evaluación de efectividad de acciones del Plan de Mejoramiento Institucional por parte de la OCI (tercera línea de defensa).</p> <p>Este sistema contribuye a la evaluación y mejora de: (i) la efectividad del Control Interno del Instituto, (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos, (iv) los resultados de la gestión, mediante la detección de desviaciones y la generación de recomendaciones y alertas tempranas.</p> <p>OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO</p> <p>Mejoramiento en el diseño o ejecución de actividades (que se encuentran presentes y funcionando) relacionadas con: 1. Reportes por parte de la OCI de Control Interno al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno sobre resultados de evaluaciones realizadas y el estado del Sistema de Control Interno. 2. Generación y reporte de información por parte de los líderes de la implementación de la Política de Control Interno a la Alta Dirección y el CICCI. 3. Evaluación periódica por parte de la Alta Dirección de los resultados de las evaluaciones (continuas e independientes) para concluir acerca de la efectividad del Sistema de Control Interno.</p>	85%	<p>La más reciente evaluación del Estado del Sistema de Control Interno del IDPAC, se llevó a cabo en el mes de enero de 2020, cuyo periodo de evaluación fue noviembre a diciembre de 2019, este informe presenta valoraciones cualitativas (no cuantitativas), no obstante, los resultados obtenidos permitieron evidenciar: 1. Conformación y funcionamiento de Comité Institucional de Coordinación Interno. 2. Ejecución Plan Anual de Auditoría Interna por parte de la OCI. 3. Reporte de informes de resultados de la actividad auditora interna a la línea estratégica y segunda línea de defensa. 4. Generación de Planes de Mejoramiento a partir de las evaluaciones externas e internas y el correspondiente seguimiento por parte de la OCI. 5. Seguimiento al sistema Bogotá te Escucha (PQRS). 6. Evaluación de efectividad de acciones del Plan de Mejoramiento Institucional por parte de la OCI (tercera línea de defensa).</p>	11%